

SFP

SECRETARÍA DE
in FUNCIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables
No. de Oficio DSRR/113/044/2018

H. Consejo de Administración de
Liconsa, S.A. de C.V.
P r e s e n t e

Ciudad de México a 22 de marzo de 2018.

En cumplimiento a los artículos 58, fracción XV, 59 fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracción VI, de su Reglamento; **Vigésimo**, numeral 15 de las atribuciones **indelegables**, del artículo vigésimo de los Estatutos Sociales de Liconsa, se emite ante este H. Consejo de Administración la Opinión sobre el desempeño general de la Entidad, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, con base en el Informe de Autoevaluación elaborado por su Titular, en los siguientes términos.

I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Al cierre del ejercicio fiscal 2017, el Consejo de Administración de Liconsa, S.A. de C.V. celebró cuatro sesiones **ordinarias**, y una extraordinaria en cumplimiento de los **artículos 20** de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 de su Reglamento, así como del artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales de Liconsa.

II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

A partir del análisis de la información contenida en el Informe de autoevaluación sobre el desempeño general de la Entidad correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, respecto de los resultados comparados con las metas programadas y los del año previo, se destaca lo siguiente:

II.1 Situación operativa

Al concluir el ejercicio 2017, el Programa de Abasto Social de Leche (PASL) a cargo de Liconsa, atendió a 6,370,361 personas, de las cuales 4,401,288 se localizaron en áreas urbanas y 1,969,073 en zonas semiurbano rurales; lo cual representa un avance de 98.5% de la meta del padrón de beneficiarios para este año. Sin embargo, al comparar este resultado con el del año pasado, se observó una disminución de 33,311 personas.

El tipo de población beneficiaria se tuvo el siguiente comportamiento: se observó que los niños y niñas de seis meses hasta 12 años de edad continuaron siendo el grupo con mayor número de beneficiarios al atender a 3,298,899 niños, lo que representó el 51.8% del padrón total, sin embargo, estos fueron inferiores en 185,064 niños, en relación al año anterior.

En tanto que las mujeres y hombres de 13 a 15 años sumaron 536,901 jóvenes atendidos, lo que significó el 8.4% del padrón; esto significó un incremento de 109,106 beneficiarios comparativamente con lo registrado en 2016, aclarando que en el ejercicio anterior, bajo este rubro se atendían solo mujeres; asimismo, las mujeres en periodo de gestación o lactancia representaron 66,945 beneficiarias, es decir el 1.1% del padrón, reflejando una disminución de 389 mujeres, respecto de lo registrado el año anterior, las mujeres de 45 a 59 años de edad que ascendieron a 770,486 beneficiarias y representan el 12.1% del padrón, disminuyeron 1,408 mujeres en relación con las atendidas en el año que se compara.

En cuanto a los enfermos crónicos o discapacitados ascendieron a 220,002 personas, que equivale al 3.5% del padrón, esta cifra fue superior en 1,767 beneficiarios, respecto del año previo. Finalmente, las personas



de 60 o más años, con 1,477,128 personas, representaron el 23.2% del padrón, creciendo en 42,677 personas respecto del año pasado.

Por lo que respecta a la composición del padrón por género las mujeres representaron el 61%, mientras que los hombres alcanzaron el 39%.

En lo que se refiere a los resultados de PASL en la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), la Entidad informó que derivado de la aprobación del Acuerdo CICH.O12/003/2015 de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la CNCH efectuada el 22 de diciembre de 2015, se acordó definir como población potencial para el ejercicio fiscal 2016, a la población identificada en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria en el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) que opera la SEDESOL. En donde se estima que hasta el momento, esta población la componen 6.6 millones de mexicanos que radican en todos los municipios del país.

Así, en el transcurso del ejercicio que se evalúa, se han dado de alta en el padrón del PASL a 44,575 personas que están en el SIFODE y presentan condición de pobreza extrema alimentaria.

Por lo que se refiere a la producción total de leche, se informa que se alcanzó 1,008.5 millones de litros, de los cuales la leche fluida aportó el 76.5% y la leche en polvo el restante 23.5%. Del total de la producción, correspondieron al PASL 924.3 millones de litros para la venta a precio preferencial. Por consiguiente, la producción global fue inferior en 60.5 millones de litros en relación con lo registrado el año anterior.

Por su parte, la capacidad total utilizable fue de 2,122.7 millones de litros, cifra mayor en 29.7 millones de litros, a lo reportado en 2016. De este total, 1,411.1 correspondieron a la leche fluida para abasto social y precio preferencial, además al ensobretado de leche en polvo de 640.6 para abasto social, precio preferencial y a la elaboración de complementos alimenticios Prospera.

Se logró una utilización de 42.8% al considerar sólo la producción para el Programa de Abasto Social; nivel que aumentó a 45.3% al incluir la leche Frisia, UHT y la leche a precio preferencial. Mientras la leche de anaqueles de alta duración UHT alcanzó un aprovechamiento del 36%.

Las cuatro plantas que tuvieron el mayor nivel de aprovechamiento de la capacidad instalada para abasto social fueron: Jiquilpan con 77.6%, Tlalnepantla 58.2%, Jalisco 58.1% y Tlaxcala 52.2%.

Por lo que se refiere a las plantas productoras de leche en polvo, éstas utilizaron el 25.8% de su capacidad en la producción para el Programa de Abasto Social, y del 3.8% de su capacidad para la elaboración de complementos alimenticios y bebida láctea "Nutrisano" destinados para el Programa Prospera.

El Programa Anual de Compras de Leche en Polvo de Importación 2017 contempló la adquisición de 54,800 toneladas métricas de leche en polvo, con un precio promedio general de 2,831.0 dólares la tonelada métrica. Derivado de lo anterior, se informa que durante el ejercicio que se evalúa, se embarcaron 39,494 toneladas métricas de leche descremada en polvo sin fortificar.

Por lo que se refiere a la red de distribución, para el periodo que se evalúa, Liconsa contó con 11,377 puntos de atención, de los que 10,085 fueron puntos de venta (o lecherías) de abasto comunitario y 1,292 unidades operativas de los convenios con actores sociales. En comparación con lo reportado en 2016, se observa un incremento de 111 puntos de atención, 5 de ellos en área urbana y 106 en semiurbano-rural.

Cabe destacar que como resultado de la estrategia para la ampliación de la cobertura geográfica del PASL, se aplicó el alta de 619 puntos de venta, asimismo, se registró la baja de 346 puntos de venta. Estos movimientos de apertura y cierre de puntos de venta dieron como resultado una variación neta de 273 más. Los cierres de puntos de venta fueron por la inasistencia de los beneficiarios a recoger su dotación, que dio como resultado bajo índice de retiro de leche, principalmente en las zonas semiurbano-rurales.



De acuerdo con el esquema de operación, los 10,085 puntos de venta, del abasto comunitario, se integraron de la siguiente manera. 2,479 en concesión mercantil; 4,153 en distribución mercantil y 3,453 en tiendas Diconsa.

Por lo que se refiere a la captación de leche nacional, en el ejercicio 2017, se compró en centros de acopio y plantas industriales un volumen total de 499.9 millones de litros.

El precio promedio ponderado pagado de leche fresca fue de \$6.06 por litro. El costo se incrementa a \$6.95, al considerar el costo de operación de los centros de acopio, fletes y maquila.

En lo concerniente a la estructura administrativa, Liconsa informó que al 31 de diciembre de 2017 contó con 4,640 plazas ocupadas, de las que, 2,069 (44.6%) correspondieron al personal de base y 2,571 (55.4%) al personal de confianza. Asimismo, refiere que del total del personal de base, 1,959 fueron sindicalizadas y 110 eventuales, en tanto que del personal de confianza 111 fueron eventuales.

112 Situación financiera (Millones de pesos)

En cuanto al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, en comparación con el reportado al cierre de 2016, refleja un activo total por \$4,304.9 mayor en \$910.1, 26.8% que se deriva principalmente en aumento del disponible en las cuentas de caja y bancos por \$856.9, 99.9%; inversión en acciones en \$44.0, 30%; así como en las cuentas de clientes (Diconsa) \$114.2, 118.8%; reclamaciones por cobrar en \$6.8, 226.7%; así como las cuentas de anticipo a proveedores que pasó de \$0.2 miles a \$1.6 y la cuenta de otros clientes al reflejar \$17.9 en comparación con los 0.7 miles que registró en 2016; en contraste, se registraron decrementos en cuentas por cobrar programa comercial en \$45.7, 49.2%.

Por su parte, el pasivo por \$2,213.5 se incrementó en \$581.4, respecto a lo reportado en el ejercicio anterior, básicamente por los aumentos en las cuentas de proveedores en \$567.0; acreedores en \$12.1; así como de impuestos y derechos por pagar en \$4.1. En contraparte, se registraron decrementos en provisiones para obligaciones laborales en \$1.8.

En tanto que el capital contable por \$2,091.5, aumentó en \$328.9, principalmente por el resultado positivo del ejercicio.

En lo que se refiere al estado de resultados, se obtuvieron ventas netas por \$6,624.9, inferiores \$510.1 en comparación con las reportadas en el ejercicio inmediato anterior, con un costo de ventas de \$7,246.0 que representa 110.8% de aquellas.

Los gastos de operación ascendieron a \$2,121.5, aumentando en \$163.3, 8% respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente en los gastos de distribución al incrementarse en \$46.2 y en los gastos de venta en \$45.7. De esta manera, al 31 de diciembre de 2017 se obtuvo un resultado positivo por \$328.8, superior a los \$136.1 que se registró en el año que se compara.

Es importante mencionar que las cifras y datos anteriores se consideran preliminares, nuestro informe definitivo se presentará una vez que el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública emita su dictamen correspondiente del ejercicio fiscal de 2017.

III. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS (Millones de pesos)

El presupuesto autorizado a Liconsa para el ejercicio 2017 contempla un gasto total a nivel flujo de efectivo, de \$9,893.0, de los cuales \$9,877.1 corresponden a gasto corriente y \$15.9 a gasto de inversión.



Por lo que respecta a fuentes de financiamiento se establecieron ingresos propios por \$7,094.0, correspondiendo para venta de bienes \$7,006.7; y a ingresos diversos \$87.3. En lo que respecta a Apoyos Fiscales presupuestales asignados por el Gobierno Federal para el periodo que se evalúa, ascendieron a \$2,845.3 que en su totalidad corresponden a recursos fiscales para adquisición de materiales y suministros: \$1,641.7 para adquisición de leche a pequeños productores ganaderos dentro del Programa de Adquisición de Leche Nacional y \$1,203.5 para la adquisición de leche en polvo en el mercado internacional que permita cubrir a la Entidad parte de su déficit de operación para mantener vigente el precio de la leche del Programa de Abasto Social en \$5.50 por litro.

Al mes de diciembre se generaron ingresos propios del orden de \$6,756.3 importe menor en 4.8% al presupuesto autorizado, lo anterior se explica principalmente por adeudos a cargo de Diconsa, clientes de leche comercial y concesionarios mismos que se encuentran registrados en las Cuentas por Cobrar del Balance General.

En el gasto corriente, por concepto de servicios personales se observó un menor gasto del orden de \$101.5 equivalente al 6.8%, dicha variación se debe básicamente al ahorro en plazas y partidas de ahorro. El capítulo de materiales y suministros, observó un menor gasto del orden de \$926.0, equivalente al 14.1% con relación al importe presupuestado, dicho comportamiento obedece principalmente a menores compras en el programa de leche nacional, así como un incremento en el pasivo de leche en polvo adquirida en el mercado internacional. En el capítulo de servicios generales se tuvo una erogación menor en \$160.1, equivalente al 8.8% obtenida en relación al presupuesto autorizado en el capítulo de análisis, obedeciendo principalmente a que durante el ejercicio se redujo la compra de leche nacional por lo que a su vez disminuyó el gasto en fletes y maquila, mismos que están íntimamente relacionados, además de la implementación de las políticas de ahorro por la Empresa.

IV. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS

El trabajo realizado por Liconsa se encuentra alineado en el Plan Nacional de Desarrollo a la meta nacional del Eje México Incluyente, donde se busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, en particular asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Respecto del Programa Sectorial de Desarrollo Social, se orienta al cumplimiento de la estrategia 3.1 Facilitar el acceso de las personas en situación de pobreza a una alimentación nutritiva; a través de producir y vender leche fortificada a bajo costo; para ofrecer un alimento nutritivo, accesible a la población en situación de pobreza y promotor del ahorro en el gasto familiar.

Es importante destacar que en el Programa Institucional de Liconsa **2013-2018**, se establece como misión el "Trabajar con responsabilidad social para mejorar la alimentación de las familias mexicanas con productos lácteos de la mejor calidad y con la visión de "Ser la mejor empresa láctea por su competitividad, autosuficiencia y elevada vocación de servicio, para contribuir al desarrollo del capital humano".

Respecto al cumplimiento de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LTAIPG)**, durante el ejercicio que se evalúa, se recibieron 291 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 284 fueron atendidas quedando una en proceso de atención por parte de las unidades administrativas de la Entidad y 6 en espera de definición de la forma de entrega por parte del peticionario.

Derivado de la atención a las solicitudes de acceso a la información, el Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., en el ejercicio fiscal 2017, recibió 4 recursos de revisión, de los cuales 3 han sido sobreseídos bajo los términos legales correspondientes y uno se encuentra en espera de resolución.

Asimismo se efectuaron cuatro Sesiones Ordinarias y 2 Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia, en las cuales, entre otras cosas se validaron y aprobaron el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2017, así como las actualizaciones semestrales del Índice de Expedientes Clasificados como



Reservados de la Entidad, aprobaron las modificaciones realizadas por las Unidades Administrativas de Liconsa, S.A. de C.V., a la Tabla de Aplicabilidad de Obligaciones de Transparencia, para su envío al Sistema Nacional de Transparencia, de igual forma, se aprobó por unanimidad el calendario de Sesiones del Comité de Transparencia para el ejercicio 2018.

En lo que se refiere al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizaron: 3,623 pedidos y/o contratos de compra de bienes o contratación de servicios por las 37 unidades de compra existentes en Liconsa a nivel nacional, 432 pedidos y/o contratos fueron efectuados en oficina central y 3,191 en los centros de trabajo. Estas operaciones representaron un gasto total contratado de \$8,113.4 mdp. De este importe, \$7,447.5, se contrataron por adjudicación directa; \$80.4, por invitación a cuando menos tres proveedores y \$585.5 por el procedimiento de licitación pública. Por lo que respecta al procedimiento de adjudicación directa, se formalizaron 3,421 pedidos o contratos, de los cuales, 3,027 fueron por los centros de trabajo y 394 por oficina central; por invitación a cuando menos tres personas se adjudicaron 145 pedidos o contratos, 127 pedidos o contratos por los Centros de Trabajo y 18 pedidos o contratos por oficina central; mientras que a través del procedimiento de licitación pública, se efectuaron 57 adjudicaciones a nivel nacional, 20 desarrolladas en oficina central y 37 en los centros de trabajo.

En lo concerniente al cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa que durante el ejercicio 2017 se programó llevar a cabo 26 proyectos ejecutivos a través del capítulo 6000 (inversión) con un importe presupuestal de \$22.4 mdp, de los cuales no se llevó a cabo ninguna obra.

Sin embargo, por concepto 3500 por necesidades derivadas de los sismos del 7 y 19 de septiembre, así como de la temporada de lluvias en el estado de Nayarit, surgió la necesidad de realizar 3 obras con carácter de urgente, teniendo como resultado un importe ejercido de \$3.0 mdp.

En cuanto al cumplimiento del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público se informa que no se establecieron metas de ahorro para el ejercicio que se evalúa.

Por lo que respecta a las Observaciones pendientes de atención, al cierre del ejercicio de 2017, se tienen 43 observaciones pendientes de atención, integradas de la siguiente manera: 3 observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación y 40 observaciones determinadas por el órgano Interno de Control.

V. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL REPORTE

La estructura del Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2017, presenta información necesaria respecto a los principales procesos y acciones que Liconsa lleva a cabo para cumplir con su objeto social, donde se destacan actividades que permiten contar con elementos suficientes para una evaluación general de la gestión de la Entidad

VI. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN Y CONCLUSIONES

La actual Administración, tiene como prioridad atender los rezagos sociales de la población y generar las condiciones que permitan la garantía progresiva de los derechos sociales, así como revertir la desigualdad y abatir de manera significativa la pobreza, a través de acciones integrales, afirmativas e incluyentes.

En este sentido, el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa tiene como objetivo general contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso de las personas, cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar, al consumo de leche fortificada de calidad, y como objetivo específico el apoyo a personas beneficiarias mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y bajo precio.

Al cierre del año 2017, el Programa de Abasto Social de Leche (PASL) atendió a 6.4 millones de personas; de las cuales, 4.4 millones se localizaron en el ámbito urbano y casi 2.0 millones en zonas semiurbanas.



rurales. Esto se traduce en el 98.5% de la meta del padrón de beneficiarios para el ejercicio 2017. Sin embargo, persiste el comportamiento a la baja de dicho padrón, ya que, al comparar con el periodo de 2016, se observó un decremento de 33 mil personas.

Por otra parte, en el periodo que se evalúa, el Programa de Abasto Social de Leche (PASL) registró una amplia cobertura geográfica al tener presencia en 2,083 municipios, lo que representa el 84.7% del total de municipios del país, así como un incremento de 99 municipios respecto del ejercicio inmediato anterior.

Por lo que se refiere a las Zonas de Atención Prioritaria rurales en el periodo, se obtuvo una cobertura del 85.4% de los municipios que las integran; lo que se tradujo en la atención a 621 mil personas, a través de 3,083 puntos de venta. Asimismo, destacó el hecho de que el padrón de beneficiarios del Programa ascendió a 6.4 millones de beneficiarios, pertenecientes a 3.3 millones de hogares, equivalente al 98.5% del padrón autorizado.

Por otra parte, y con el propósito de atender de manera oportuna a la población beneficiaria, Liconsa distribuyó 926.1 millones de litros de leche, lo que fue equivalente al 92.6% de lo programado anualmente que es de 999.6 millones de litros. Asimismo, la captación de leche en el marco del Programa de Adquisición de Leche Nacional ascendió a 499.9 millones de litros, que representaron el 83.3% de la meta anual de captación autorizada en 800 millones de litros.

Por lo que correspondió al costo de producción promedio de la leche para Abasto Social durante el año 2017 en las 10 plantas productivas de la Empresa, este fue de \$6.28 por litro, correspondiendo el 14.4% al costo fijo y el 85.6% al costo variable, este costo de producción es superior en 21.2% al importe promedio de las ventas netas para Abasto Social, el cual fue de \$5.18 por litro. Por tipo de producto, el costo total por litro para Abasto Social, fue de \$6.27 para la leche fluida y de \$6.31 para la leche en polvo.

Cabe señalar que, en el ejercicio 2017, en comparación con el 2016, la producción de litros de UHT disminuyó en promedio 25.8%, en donde la producción de la presentación de brik de 1 litro se contrajo 47.2%, mientras que la del brik de 250 ml. subió 96.5%; el costo fijo unitario de fabricación de la presentación de 1 litro subió 54.9%, mientras que en la presentación de 250 ml. subió 20.3%.

Por lo que corresponde al Programa de Inclusión Social Prospera, se elaboraron 4.7 millones de sobres de complementos alimenticios.

Respecto a los resultados del Programa de Abasto Social de Leche, en la Cruzada Nacional Contra el Hambre en el periodo enero-diciembre de 2017, se han dado de alta en el padrón del PASL a 44,575 personas que están en el SIFODE y presentan condición de pobreza extrema alimentaria.

En este sentido, consideramos que los avances alcanzados por la Entidad en el periodo que se evalúa hacen evidente el esfuerzo desarrollado y el enfoque a la función social de la Empresa, con la identificación de áreas de oportunidad que pueden ser aprovechadas, aspecto que debe permitir fortalecer los esfuerzos de transparencia y orientación a resultados promovidos por el Ejecutivo Federal, así como apoyar las mejoras de bienestar de la población objetivo.

No obstante lo anterior, aún existen retos por atender, muchos de ellos plenamente identificados por la Empresa, por lo que en vista de que se trata de un año de cierre de Administración, se considera procedente que Liconsa continúe con acciones estratégicas a fin de mejorar aquellos temas cuyo avance fue inferior a lo esperado en el ejercicio evaluado, así como elevar los indicadores que no alcanzaron la meta programada, en específico aquellos que reportaron un semáforo correctivo.

Finalmente, es necesario que la Entidad instrumente los mecanismos y estrategias de política pública que permitan optimizar la presencia del Programa de Abasto Social de Leche en las zonas de atención prioritaria rurales, sobre todo si se considera que las mismas están integradas por familias campesinas de escasos



recursos económicos que muy probablemente requieren del apoyo y suministro del lácteo, con el fin de que se alcancen de manera satisfactoria las metas sexenales programadas.

VII. RECOMENDACIONES

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño de la Institución, presentamos las siguientes recomendaciones:

1. Con relación a la disminución que persiste en el padrón de beneficiarios, se considera pertinente que la Entidad realice un análisis de las causas adicionales al bajo factor de retiro en las comunidades de muy alta marginación que provocan esta problemática y con base en esa información se elabore una estrategia para disminuir la incidencia de dichos factores.
2. Al ser un año electoral, se insta a la Entidad a fin de que se dé cabal cumplimiento a la política de Blindaje Electoral **2018**, implementada por la Secretaría de Desarrollo Social y dé estricta observancia a los principios rectores del servicio público en materia de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas y se garantice que los recursos asignados a la Entidad sean utilizados exclusivamente para los fines a los que se encuentran destinados.
3. En virtud—de que el **2018** será un año de cambio de Administración, existen acciones prioritarias que las Instituciones deberán **observar** para un cierre adecuado, entre ellas se encuentran ordenar los archivos institucionales para su envío al Archivo General de la Nación, promover estrategias de prevención de omisos y extemporáneos en lo que hace al cumplimiento de la declaración patrimonial, cumplir con las etapas y plazos establecidos en el proceso de Entrega – Recepción e integrar debidamente el Informe de rendición de Cuentas de conclusión de la Administración **2012-2018**.
4. Con miras al cierre de la Administración se considera prioritario que la Entidad establezca las directrices necesarias que procuren la continuidad de los temas relevantes, poniendo especial atención en la elaboración de los libros blancos, de ser necesarios, como documentos públicos que hagan constar la situación del Programa, **así** como su impacto y las acciones que deberán ejecutarse para su continuidad y cumplimiento de metas.
5. En virtud de que el abatimiento del rezago es una de las encomiendas más importantes de la Secretaría de la Función Pública, es imperativo que la Empresa realice un análisis de las diversas alternativas para dar atención a las **observaciones** pendientes de solventar.

Por último, considerando el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal de 2017 rendido por el Director General, y tomando en cuenta los aspectos relevantes de la Opinión, se solicita a este Consejo de Administración, se adopten como acuerdos las recomendaciones presentadas y se instruya a la administración su atención y seguimiento, hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE


DR. ARMANDO DE LUNA ÁVILA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
MTRA. ELIZABETH RAMIREZ TORRES
COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE

